

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24040 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, secretario del juzgado mercantil nº 4 de Barcelona

Por el presente hago saber que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 149/2011 - C se ha declarado mediante auto de fecha 28 de junio de 2011 el concurso de PUIG ALIMENTACIÓ, S.A., con domicilio en Terrassa, polígono industrial Nord, calle Fenolleda n.º 22 con CIF. A08234924. La representación de la concursada solicita su liquidación. Se han designado como administrador concursal a Marta Crespo Guijarro (Abogado), con domicilio en Barcelona, Paseo de Gracia, 120 2.º D, con domicilio en (mcg@eve.com.es). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado decano de los de Terrassa.

Barcelona, 29 de junio de 2011.- El secretario judicial.

ID: A110056634-1